

dades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Asturias, Aragón, Castilla y León, Galicia (en régimen autonómico), Extremadura, Castilla-La Mancha, Baleares, Madrid, Murcia y Valencia. Quedan por tanto, pendientes para 1985 solamente La Rioja y Canarias. Los trabajos preparatorios en relación con estas dos Comunidades quedaron muy avanzados.

Se resume en un cuadro la relación de los RR.DD. de traspasos, por orden de publicación en el B.O.E.

El año 1984 ha sido, debido a este proceso acelerado, un año de transición. Como organismos propiamente gestores han funcionado el ICONA, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Consejerías competentes de la Generalidad de Cataluña, del País Vasco y de Galicia. Sin embargo, para evitar soluciones de continuidad en los trabajos planificados, los servicios provinciales del ICONA transferidos a lo largo del año continuaron la tramitación y ejecución de los mismos a través del ICONA, previa conformidad de las Comunidades Autónomas.

TRASPASOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO EN MATERIA DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidad Autónoma	Núm. del R.D.	Fecha R.D.	Fecha publicación BOE
Cataluña	1950/80	31-7-80	1 al 9-10-80
País Vasco	2761/80	26-9-80	24-12-80
Andalucía	1096/84	4-4-84	11 al 13-6-84
Cantabria	1350/84	8-2-84	18-7-84
Asturias (Principado de)	1357/84	8-2-84	19-7-84
Aragón	1410/84	8-2-84	27-7-84
Castilla y León	1504/84	8-2-84	10 al 17-8-84
Galicia	1535/84 ⁽¹⁾	20-6-84	31-8-84 ⁽¹⁾
Extremadura	1594/84	8-2-84	12-9-84
Castilla-La Mancha	1676/84	8-2-84	19-9-84
Baleares (Islas)	1678/84	1-8-84	19-9-84
Madrid	1703/84	1-8-84	21-9-84
Murcia (región de)	2102/84	10-10-84	23-11-84
Valenciana (Comunid.)	2365/84	8-2-84	15-1-85

- (1) RR.DD. anteriores de transferencias a Galicia:
 R.D. 167/81 de 9-1-81 (BOE 12-2-81) (Preautonomía).
 R.D. 1706/82 de 24-7-82 (BOE 29-7-82).
 R.D. 1234/83 de 20-4-83 (BOE 19-5-83).

IX.1. PROTECCION DEL MEDIO NATURAL

El fin fundamental que se persigue es la protección de los ecosistemas naturales, de forma que rindan los múltiples beneficios que de ellos se espera. La amplia

gama de actividades a que obliga esta misión se pueden reunir en los epígrafes que a continuación se desarrollan y que son:

Lucha contra la erosión y la desertificación, prevención y lucha contra incendios forestales, conservación de equilibrios biológicos, defensa legal del monte.

De la importancia de estas actividades dan idea los elevados índices de la erosión que se produce, las tremendas cifras de superficies forestales arrasadas por el fuego y el interés creciente de la población por los problemas de conservación de nuestra flora y fauna.

IX.1.1. Lucha contra la erosión y la desertificación

La deforestación de nuestro país, su orografía abrupta y la climatología extremada dan lugar a fenómenos de erosión de enorme gravedad, especialmente en la vertiente mediterránea. El mapa de desertificación publicado por las Naciones Unidas indica que es el país que presenta el mayor problema, en extensión y gravedad de toda Europa.

No sólo se produce una pérdida física de suelo y consecuente capacidad productiva, sino que se originan fenómenos torrenciales con su secuela de aterramientos e inundaciones, que afectan a embalses, núcleos de población e infraestructura. Se ha estimado en 1.000 millones de toneladas la pérdida anual de tierra, que en parte se deposita en la red de 700 embalses con disminución de su capacidad de retención.

Para el control de los fenómenos de erosión se realizan anualmente trabajos de corrección hidrológico-forestal. Este tipo de trabajo es competencia del Estado, si bien las Comunidades Autónomas, a tenor de los Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios del Estado se reservan la participación en la planificación de tales actuaciones cuando afectan a territorios que superen su ámbito territorial, en cuyo caso se prevé el establecimiento de Convenios entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central. Estos Convenios se encuentran en elaboración. Durante el año, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los servicios provinciales del ICONA transferidos en el ejercicio, continuaron la labor iniciada en la misma forma anterior.

Durante 1984 se han ejecutado obras de corrección de cauces torrenciales, que han supuesto la ejecución de 1.596 diques y albarradas y 26.819 m. de obras de defensa de márgenes.

Las obras en cauces desestabilizados a causa de las avenidas sufridas en Levante y Pirineos (Aragón y

Cataluña) han supuesto una inversión de 344,3 millones de pesetas.

Tiene especial importancia el Proyecto LUCDEME «Lucha contra la Desertificación en el Mediterráneo», que sigue las directrices del Plan de Acción contra la Desertificación establecida en la conferencia de las Naciones Unidas de Nairobi (1977). En este Proyecto se integran los esfuerzos nacionales, de estudio, investigaciones y experiencias sobre el tema, según la O.M. de 5 de octubre de 1981 que encomienda al ICONA su desarrollo. Actualmente están terminados cuatro estudios realizados en colaboración con el INIA, la Universidad de Alicante y el IGMEN, por las Secciones de Hidrología y la Conservación de Suelos de ICONA, y en curso de ejecución trece, en los que intervienen como colaboradores la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, las Universidades de Granada y Murcia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Empresa Nacional Adaro.

En el Plan Hidrológico de Cuencas, una vez finalizados los estudios de pérdidas actuales de suelo en las cuencas del Ebro, Tajo y Guadalquivir, se están efectuando los correspondientes a los del Júcar y Segura.

Dentro de la lucha contra la desertificación hay que considerar las acciones para la restauración de los espacios degradados que afectan al sector agrícola y al forestal.

Con los trabajos realizados en suelos agrícolas en 1984, se ha defendido una superficie de 8.835 Ha. Estas actuaciones fueron plantaciones, saneamiento de vegas, pastos y técnicas extensivas e intensivas. La inversión total fue de 176,2 millones de pesetas de los que 162,5 millones de pesetas fueron subvencionados. Se actuó en 9 provincias de 7 Comunidades Autónomas.

Repoblación forestal

En el sector forestal hay que considerar, tanto la restauración de los suelos degradados, como la conservación de las áreas no degradadas.

Las repoblaciones forestales tienen como objetivo fundamental la prevención de los procesos erosivos, la recuperación de las zonas desertificadas e improductivas o en peligro de serlo, la recuperación de los bosques perdidos por los incendios y la mejora del régimen hidrológico. Compatible con este objetivo está el de la producción de madera que, en algún caso, puede ser la finalidad principal cuando no existan aparentes los problemas antes apuntados; en cualquier caso las repoblaciones contribuyen a disminuir el défi-

cit de madera existente con su repercusión positiva en la balanza de pagos. Por ser de un interés de orden superior la protección del medio natural se incluyen las repoblaciones en este apartado.

Indudablemente los tratamientos selvícolas, que mantienen y mejoran las masas arbóreas, forman parte de las acciones para la conservación de las especies no degradadas. Sin embargo, al afectar de forma indirecta en la lucha contra la erosión se han considerado dentro del apartado que trata del fomento de la producción forestal.

Durante 1984, la superficie repoblada se estima en 59.600 Ha. De esa extensión, a las coníferas corresponden 56.770 Ha. y 42.250 Ha. fueron primeras repoblaciones en terrenos rasos. Se repusieron también marras de plantaciones anteriores en 7.320 Ha. y se hicieron trabajos complementarios como apertura de vías de acceso.

La producción de semilla y el movimiento de importación y exportación se detallan en el Capítulo IV «Política de Producciones». La producción nacional fue de 98.786 kg., de los que 78.325 kg. corresponden a semillas de coníferas. De este tipo de semillas se importaron 5.000 kg. y se exportaron 2.600 kilos, así como 3.457 kg. de semilla de frondosas.

Hay que destacar la conclusión de las obras del Centro de Semillas de El Serranillo (Guadalajara), que junto con la instalación del huerto semillero de pino carrasco y del parque clonal de nogales de Alaquast (Valencia) supone el primer paso en la definición del Programa Nacional de Mejora Genética Forestal (PNMGF).

La planta producida en los viveros fue de 185,8 millones de los que 7 millones eran de especies frondosas, con un valor total de 617 millones de pesetas.

Como defensa de algunas de las repoblaciones efectuadas se construyeron 63,5 Km. de cerramiento por importe de 18,8 millones de pesetas.

Disponibilidad de terrenos

Resulta paradójico que existiendo unos cinco millones de hectáreas de suelo susceptible de repoblación arbórea, sea la falta de terreno para plantar cada año el primer problema que presenta la forestación.

Para resolverlo existen dos medios: el consorcio o el convenio de fincas de particulares y la adquisición de fincas por el Estado.

En 1984 se establecieron 25 nuevos consorcios con particulares y con Ayuntamientos en montes de libre disposición, con un total de 6.614 Ha., pero como

resultado de las conversiones de algunos consorcios a convenios se ha registrado un saldo final de 8 consorcios más, con un aumento en la superficie consorciada de 6.293 Ha.

El número de convenios aumenta en 78, teniendo en cuenta las conversiones citadas. La superficie contratada a través de convenios se incrementa en 8.233 hectáreas, de las que 321 Ha. proceden de antiguos consorcios.

A los fines indicados se adquirieron 126 fincas con una cabida total de 12.763 Ha.; 98 de dichas fincas con 3.119 Ha. lo fueron por expropiación forzosa. La inversión ascendió a 289 millones de pesetas.

IX.1.2. Prevención y lucha contra los incendios forestales

Los datos provisionales relativos a los incendios forestales ocurridos en 1984 figuran a continuación

contrastados con los que se produjeron en los tres últimos años.

Se observa que en 1984 ha vuelto a incrementarse fuertemente el número de incendios como consecuencia de una época de peligro (verano) larga y seca. Sin embargo, la superficie afectada por los incendios no ha crecido del mismo modo. Prácticamente la extensión de la superficie arbolada afectada ha sido la misma que en 1983, que tuvo un número de incendios mucho menor.

Resulta notable el descenso en el número de incendios y en los daños en Cataluña, así como el fenómeno contrario en Galicia. En ambos casos puede atribuirse esta variación respecto a 1983, a las diferentes condiciones meteorológicas que se presentaron en estos dos años.

Según los datos disponibles fallecieron 23 personas en los incendios, 20 de ellas entre las que se incluye

Año	Núm. de incendios	Superficie afectada en hectáreas			Pérdidas en productos primarios (millones de pesetas)	Pérdidas en beneficios ambientales (millones de pesetas)	Total pérdidas (millones de pesetas)
		Arbolada	Desarbolada	Totales			
1981	10.882	141.667	156.769	298.436	9.557	29.570	39.127
1982	6.443	63.879	87.765	151.644	4.871	25.945	30.816
1983	4.880	57.832	59.767	117.559	4.197	21.640	25.837
1984	8.246	59.672	109.822	169.494	4.350	22.500	26.850

ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Núm. de incendios				Superficie arbolada (Ha.)			
	1984	%	1983	%	1984	%	1983	%
Andalucía	660	8	636	13	7.758	13	5.135	9
Aragón	169	2	173	4	3.040	5	3.099	5
Asturias	266	3	170	4	1.496	3	1.325	2
Baleares	110	1	130	3	197	0	1.215	2
Canarias	72	1	99	2	988	2	6.950	12
Castilla-León	955	12	672	14	3.442	6	2.234	4
Castilla-La Mancha	214	3	229	5	3.364	6	1.576	3
Cataluña	382	5	735	15	3.700	6	22.424	39
Extremadura	383	5	215	4	4.285	7	2.632	5
Galicia	3.949	47	841	17	17.754	30	2.530	4
Murcia	15	0	25	0	21	0	57	0
Valencia	496	6	495	10	11.502	19	7.110	12
País Vasco	225	3	160	3	811	1	454	1
Madrid	117	1	69	1	94	0	32	0
Rioja	59	1	45	1	188	0	301	1
Cantabria	174	2	186	4	1.032	2	748	1
	8.246	100	4.880	100	59.672	100	57.832	100

el Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife, en el fuego de la isla de La Gomera.

El número de incendios determinados como intencionados fue otra vez muy alto, el 46 por 100.

Como indicador de la eficacia de las medidas tomadas se utiliza, para la prevención, el número de incendios (Ni) ponderado por el índice de severidad meteorológica (Is). En cuanto a la extinción, el indicador que se utiliza es la superficie arbolada (Sa) quemada media por incendio. Para los últimos años los datos son los siguientes:

Año	Is	Ni/Is	Sa/Ni
1978	17	489	19,1
1979	15	477	16,6
1980	15	479	12,8
1981	22	495	13,0
1982	18	355	9,9
1983	15	325	11,1
1984	19	434	7,2

El índice de prevención indica un empeoramiento de la situación producido por el incremento de los incendios en el NO (Galicia, Asturias, León y Zamora) tras la disminución de 1983, gracias a un verano lluvioso. El índice de extinción refleja una mejora en el rendimiento de los equipos; en buena medida por la actuación de las cuadrillas de retén especializadas, así como por la distribución de los medios aéreos.

Las actuaciones del ICONA durante 1984 se pueden agrupar en actuaciones de prevención, de detección y de organización de los trabajos de extinción. Se invirtieron en ellos 7.725,0 millones de pesetas incluidos 1.600 millones de adquisición de dos nuevos aviones anfibios y 1.367 millones de pesetas transferidos a las Comunidades de Cataluña, País Vasco y Galicia para estos fines.

Acciones para la prevención y detección de incendios

Dentro de las acciones dirigidas a la concienciación de los ciudadanos en materia de prevención y aparte de las usuales campañas de prensa, de radio, de publicidad exterior y de divulgación escolar, es de destacar la realizada en televisión que tiene un impacto mucho más extenso y también de efecto más profundo.

Una acción prioritaria consistió en trabajos de selvicultura preventiva mediante la creación de discontinuidades en la vegetación forestal para dificultar la iniciación de los fuegos y su propagación, así como en apertura de vías de acceso:

Así se han realizado trabajos de apertura y conservación en 27.925 hectáreas de áreas cortafuegos, lo que equivale a la protección de 2,1 millones de hectáreas de superficie arbolada, se han abierto 28 kilómetros de pistas forestales y se han conservado 304 kilómetros formando áreas cortafuegos.

Durante el presente año se han instalado 1.066 puestos de vigilancia fijos y móviles y se han renovado y modernizado totalmente las redes de emisoras de ocho provincias (Albacete, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Segovia, Sevilla, Soria y Teruel), que se unen a las 26 renovadas hasta 1983. Para la renovación se han adquirido 1.299 emisoras y 28 repetidores.

Durante la época de peligro se han realizado a nivel local y nacional predicciones diarias del peligro de incendio y de los índices de ignición y propagación.

Organización de los trabajos de extinción de incendios

Se han sostenido 651 cuadrillas-retén de 8 a 10 hombres con el equipo de personal normalizado. El parque de vehículos contra incendios, que alcanzaba 296 unidades se ha ampliado con 18 coches equipados contra incendios

Se han utilizado durante el verano 12 aviones anfibios Canadair CL-215, en colaboración con las Fuerzas Aéreas desde las bases de Reus, Palma, Jerez, Santiago y Torrejón. Han volado 2.149 horas de extinción. Como complemento se contrataron 10 aviones de 1.500 litros de capacidad que volaron 689 horas. Estos medios aéreos, no obstante su importancia, siempre han de considerarse complementarios de los equipos terrestres, que son fundamentales.

IX.1.3. Conservación de equilibrios biológicos y protección de flora y fauna

En los eucaliptales de Cáceres y Sevilla se ha actuado en 36.000 Ha. en trabajos selvícolas contra la plaga *Phoracantha semipunctata*.

Durante el año 1984 se ha actuado sobre 42.000 hectáreas de pinar con trampas-cebo provistas de la feromona sexual sintética «pityolure», cuya finalidad

es la eliminación de machos de la procesionaria del pino, procedimiento iniciado en 1983.

Se ha seguido igualmente en varias provincias la evolución de las plagas que afectan al fruto de las masas de pino piñonero mediante muestreos en la producción de sus cosechas, ampliando el número de parcelas en las que se estudia y combate la plaga mediante procedimientos de lucha integrada.

Los tratamientos químicos que se han realizado durante el año, en colaboración con el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, afectaron a 52.000 Ha. de pinar contra la procesionaria en montes gestionados por el Estado.

En relación con los daños producidos por la contaminación atmosférica, en las masas forestales de las provincias de Castellón, Tarragona y Teruel, afectadas por los humos emitidos por la Central Térmica de Andorra (Teruel), se han realizado exhaustivos reconocimientos de la zona afectada y se han analizado más de 1.000 muestras de hojas procedentes de parcelas de seguimiento elegidas a este propósito.

También se han llevado a cabo los estudios preliminares necesarios para la detección de las partes deterioradas mediante la fotografía aérea en falso color.

La labor comenzada en 1969 de protección a las aves insectívoras ha continuado con la colocación de 53.000 nidales en distintas provincias, y se ha seguido facilitando anillas y material para el marcaje de aves migratorias.

Siguiendo las directrices de Organismos Internacionales sobre creación de bancos de genes y preservación de especies en peligro de extinción, se mantienen en pureza en Centros de Asturias, Castilla-León y Andalucía, tres especies interesantes: caballo asturcón, perro mastín y podenco ibérico, respectivamente.

IX.1.4. Defensa legal

Se puede entender como una forma de protección, la defensa del estado posesorio de los montes catalogados como de utilidad pública, la tutela de los montes de propiedad particular de carácter protector y la administración de las vías pecuarias.

Catálogo de los montes de utilidad pública

El concepto de utilidad pública de los montes está perfectamente determinado y sintetizado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Montes. Los montes de

utilidad pública forman parte esencial de la estructura física del país y su conservación es imprescindible para el mantenimiento del equilibrio ecológico. El catálogo de los Montes de U.P. tiene una importancia transcendental en la defensa del estado posesorio y es el instrumento legal para su defensa y su protección. El catálogo necesita estar constantemente actualizado y refleja el historial completo de cada monte. Se incorporan al catálogo los montes adquiridos por el Estado, los de libre disposición de los municipios, cuya declaración de utilidad pública solicitan las entidades propietarias y los comunales que reúnen las características requeridas. Se excluyen del catálogo, total o parcialmente, los montes que perdieron las cualidades que determinaron su inclusión y los expropiados tras haber sido declarada la prevalencia del interés general de alguna obra o servicio sobre su utilidad pública.

También se hace necesaria la identificación sobre el terreno de los montes de U.P. para hacer efectiva la defensa de su estado posesorio, eliminando cualquier duda en cuanto al trazado de sus lindes con propiedades particulares.

Por tratarse de un registro de carácter estatal, el ICONA mantiene actualizado el catálogo como instrumento público de tan relevantes consecuencias jurídicas. Durante 1984 se han declarado de utilidad pública e incluido en el catálogo, 67 montes con una cabida total de 66.506 Ha. pertenecientes a 16 provincias de diez Comunidades Autónomas. Se ha reconocido la prevalencia del interés general sobre la utilidad pública, y consiguiente exclusión del catálogo, en 177 Ha. de extensión de seis montes pertenecientes a cinco provincias y tres Autonomías.

En el año se aprobaron 32 deslindes y 31 amojonamientos, ejecutados con anterioridad, que afectan respectivamente a 23.466 Ha. y 12.895 Ha. y se realizaron 31 deslindes y otros tantos amojonamientos de montes con 8.864 Ha. y 10.617 Ha. de superficie.

Las ocupaciones en montes del catálogo afectaron a 685 Ha. de 179 montes de 22 provincias y hubo 12 permutas de terreno aprobadas, por las que se entregaron 93 Ha. y se recibieron 297 Ha.

Montes protectores

Las actuaciones para la conservación y mejora del medio natural en terrenos de propiedad privada consisten en el señalamiento y control de los aprovechamientos maderables, el estudio de proyectos de ordenación y planes técnicos y el examen de las

características de los montes en los que se solicita su cambio a cultivo agrícola. Respecto a este último punto, hubo durante el año solicitudes para la roturación de 1.498 Ha. de 171 montes cuya extensión total era de 12.118 Ha. De la extensión solicitada se autorizó solamente el cambio de cultivo en 977 Ha. atendiendo a las características de la textura y pendiente del suelo y de la vegetación actual.

Administración de las vías pecuarias

La labor se ha dirigido a dos aspectos fundamentales: La consolidación legal de estos bienes de dominio público (informatización de la documentación existente, ejecución y tramitación de clasificaciones, deslindes y amojonamientos) y la realización de las obras más necesarias para su conservación y mejora.

En 1984 por O.M. se aprobaron 37 clasificaciones y se modificaron 4, correspondientes a ocho provincias. Dos de dichas clasificaciones fueron aprobadas por la Consejería de Agricultura de la Generalidad de Cataluña. Tres términos municipales se clasificaron sin vías pecuarias. En total se clasificaron 946 km. de vías pecuarias con 2.544 Ha. de superficie. Además, en tramitación quedaron 173 expedientes de clasificación correspondientes a 24 provincias.

Se aprobaron tres deslindes con una superficie de 4,3 Ha., siete delimitaciones, seis permutas con cesión de 10 Ha. e incorporación de 21 Ha., cinco enajenaciones formalizadas en escritura pública con suma de una hectárea de superficie y siete adjudicadas provisionalmente con 35 Ha. Las ocupaciones de terrenos de vías pecuarias con obras o cultivos permanentes concedidas totalizan 56 en once provincias.

Se efectuaron 44 obras de conservación y mejora con un coste total de 100 millones de pesetas.

Al finalizar el año 1984, se encuentran clasificados 4.685 términos municipales, de ellos 765 sin vías pecuarias y 3.920 km. de vías pecuarias que ocupan 300.030 Ha. Faltan por clasificar 3.590 términos.

El personal técnico de la Sección de Vías Pecuarias, en colaboración con letrados del ICONA, ha celebrado reuniones semanales para la elaboración del anteproyecto de una nueva Ley de Vías Pecuarias que deberá, posteriormente, ser discutida y consensuada con las distintas Autonomías.

La remisión de documentación sobre vías pecuarias a los correspondientes nuevos organismos autónomos ha sido muy importante en 1984, año en el que, por los Servicios Centrales, se ha procedido a la ordenación y selección de la documentación archivada con

el fin de informatizar, mediante ordenadores, los datos útiles actualmente.

Durante el año 1984 se han introducido los datos del Fondo Documental de Vías Pecuarias correspondientes a las provincias de Ciudad Real y Albacete (Castilla-La Mancha), Soria y Salamanca (Castilla-León) y Madrid, en los programas informáticos de la Base de Datos ya existente.

IX.2. FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL

La producción forestal se fomenta, principalmente, mediante la inventariación, ordenación, regeneración, cuidados culturales y aprovechamiento de los montes existentes y la ordenación, creación y mejora de pastos. Los bosques producen materias primas para un importante sector industrial. Tales materias primas son difíciles de importar por su escaso valor por unidad de peso o de volumen y, por otro lado, la Comunidad Económica Europea es altamente deficitaria en madera, lo que hará aún más difícil en el futuro la importación. También es importante, con vistas al futuro, el papel de los montes en la producción de materiales energéticos, ya que los tratamientos y aprovechamientos forestales generan una gran cantidad de biomasa que debe extraerse de los montes por razones de sanidad y de prevención de incendios. La repoblación forestal de las tierras despobladas contribuye en mayor o menor grado al fomento de la producción. Sin embargo, atendiendo a su carácter prioritariamente de defensa del medio natural este tema se ha tratado bajo el epígrafe de la protección, si bien en este segundo objetivo se citan como actividades de fomento de la producción las repoblaciones que pueden considerarse como netamente productivas.

IX.2.1. Inventario, ordenación, regeneración y aprovechamiento de montes

Los diferentes elementos que forman el espacio natural constituyen un sistema que ha de ser gestionado de forma coherente y ordenada. El fomento de la producción en las masas forestales (bosques, pastizales y matorrales) tiene que estar en insoslayable independencia con las funciones protectoras y sociorecreativas de dichas masas.

La gestión de las masas forestales comprende actividades como la inventariación, que proporciona la información necesaria y la ordenación, que planifica